



MENDOZA, 19 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7961/11 (5 Cuerpos) en el que obra la resolución N° 440/13-C.S. en la que en su artículo 1° se aprueba el concurso con carácter efectivo de un cargo Categoría 7 –Tramo Intermedio– del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en la Dirección de Personal dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la citada resolución, se designa en el cargo y funciones correspondientes al referido concurso al Sr. Carlos Matías COZZOLINO.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del mencionado agente, a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3° de la resolución N° 440/13-C.S.

Por ello,

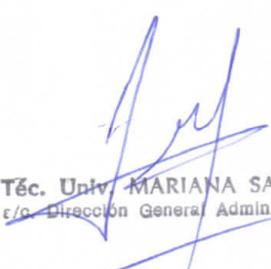
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el UNO (1) de octubre de 2013 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del Sr. Carlos Matías COZZOLINO (M.I. 26.681.014 – Legajo N° 28.830) en el cargo y funciones en las que ha sido designado con carácter efectivo, según el artículo 2° de la resolución N° 440/13-C.S.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 600

| |
|-------|
| F. A. |
| ecm. |
| |
| |


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/c Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO